

Resolución de 5 de Febrero, por la que se declara sin lugar una solicitud.

El Gobierno:

Con vista de la exposición que, con fecha 26 de Enero último, elevó á su conocimiento el señor don Luis Costigliolo, en representación de su señora madre política, doña Mercedes Avilez de Chamorro, solicitando se le satisfaga en dinero la cantidad de \$ 225 sencillos, valor de una liquidación que en el año de 1850 formó el Receptor de Rivas, por lo que devengó como Prefecto y Subdelegado de Hacienda de aquel departamento, el señor General don Frutos Chamorro. Considerando: que esta misma solicitud fué ya resuelta por el Gobierno en 9 de Marzo de 1869, mandando pagar en vales de preferencia el valor de la liquidación:

Declara sin lugar la solicitud del señor Costigliolo, y devuélvase, en consecuencia, al interesado, el documento que ha presentado.

Comuníquese.—Managua, Febrero 5 de 1880—Zavala—El Ministro de Hacienda—Elizondo.
